

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23492** *ORDEN de 18 de septiembre de 1990 que modifica la de 13 de septiembre de 1990, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 13 de septiembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 15 de septiembre, se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertida omisión en el anexo a la indicada Orden, se transcribe a continuación la siguiente inclusión:

Página 27076:

### «TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

#### Presidencia

Denominación del puesto: Vocal Coordinador de Tribunales Regionales. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.»

Madrid, 18 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**23493** *ORDEN de 12 de septiembre de 1990 por la que se corrigen errores en la de 24 de agosto de 1990 que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).*

Por Orden de 24 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de 7 de septiembre) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Detectado error material en la relación de vacantes ofrecidas (anexo 1) de la citada Orden, procede eliminar las codificadas con el número 059, correspondiente a tres puestos de Jefe de Área de Oficina de Empleo de segunda de Molín (Barcelona).

Madrid, 12 de septiembre de 1990.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 26 de julio de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

**23494** *ORDEN de 14 de septiembre de 1990 por la que se corrigen errores en la de 30 de agosto de 1990 que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).*

Por Orden de 30 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Detectado error material en la relación de vacantes ofertadas (anexo 1) de la citada Orden, procede eliminar la codificada con el número 5, correspondiente a un Director de Oficina de Empleo de primera en Elche (Alicante).

Madrid, 14 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de julio de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**23495** *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 3.º, a), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 106 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 46 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 57 plazas.

1.1.3 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública 30/1984, de 2 de agosto. Este cupo de reserva asciende a tres plazas y se aplicarán al sistema general de acceso libre.

En el supuesto de que éstas no sean cubiertas total o parcialmente, se acumularán a dicho sistema.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.6 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y